

DECRETO **Nº 1.605**
=====

LA REINA, Agosto 12 de 2013

VISTOS: El Memorandum Nº 550, de fecha 7 de Agosto de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para devolución de dinero, por trámite de Licencia de Conducir; Certificado de Factibilidad Económica Nº 432, de fecha 7 de Agosto de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas; Solicitud de Devolución, de fecha 30 de Julio de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas – Sección Tesorería; Fotocopia de Orden de Ingreso Municipal Nº 2583341, de fecha 30 de Julio de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas – Sección Tesorería; Fotocopia de Boucher Nº 1932, de fecha 30 de Julio de 2013, de Tarjeta de Débito; Fotocopia de Orden de Ingreso Municipal Nº 2583394, de fecha 30 de Julio de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas – Sección Tesorería; E-mail de fecha 30 de Julio de 2013, de don Oscar Bermúdez Contreras, Jefe Departamento Licencias de Conducir; E-mail de fecha 30 de Julio de 2013, de don Sebastián Morales; Fotocopia de Orden de Ingreso Municipal Nº 2583426, de fecha 30 de Julio de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas – Sección Tesorería; el conforme del Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Nº 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

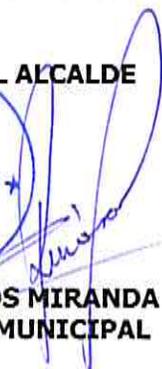
1. DEVUÉLVASE la suma de \$ 24.300.-, a nombre de Don CRISTIAN ANDRES GARAY ALVAREZ, C.I. Nº , por anulación de trámite, ya que conserva gestión pendiente en otra comuna.

2. Impútese este gasto a la Cuenta 26 01 "DEVOLUCIONES".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR